



**COMISIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD, COMODIDAD Y CONVIVENCIA EN EL FÚTBOL DE BOGOTÁ CDSCCFB
SESIÓN EXTRAORDINARIA 01 REVISIÓN PROTOCOLO**

Fecha: Jueves 20 de enero de 2022

Lugar: Virtual (Plataforma Teams).

Hora: 10:30 a.m. – 01:00 p.m.

INTEGRANTES DE LA CDSCCFB

Nº	Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
				SI	NO	
1	Mario Sergio García /Jorge Fierro	Delegado	IDIGER	X		
2	Carlos Zapata //William Tovar/Hugo Herrera	Delegado	UAECOB	X		
3	Jaramillo / Luis Hernando Benavides Guancha	Delegado	MEBOG	X		
4	Alejandro Franco/ Andrés Giraldo	Delegado	SDCRD	X		
5	Daniel Rene Camacho	Delegado	Delegado Secretaria de Gobierno	X		
6	Alonso Cardenas	Delegado	Millonarios FC	X		
7	Leyla Bernal	Delegado	Independiente Santa Fe	X		
8	Viviana Baquero	Delegado	Tigres FC	X		
9	Oscar Esquivel	Delegado	SDSCJ	X		
10	Ricardo Andrés Ruge Cabrera	Presidente	Delegado Alcaldía Distrital	X		

SECRETARÍA TÉCNICA

Nombre	Cargo	Entidad
OSCAR ADOLFO ESQUIVEL CABRERA	Profesional Universitario Dirección de Seguridad	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.

INVITADOS PERMANENTES

Nº	Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
				SI	NO	
1	Alirio Amaya	Representante	Secretaria de Gobierno – GEP 2.0	X		
2	Sandra Alvarado	Representante	SDS	X		
3	Rene Chinchilla	Representante	IDRD- Techo		X	
4	Dayro Quitian	Representante	IDRD. El Campin		X	
5	Mike Garavito	Representante	IDPAC		X	
6	Oscar Ipus	Representante	Sec. Movilidad		X	
7	Steven Castro	Representante	Transmilenio	X		
8	Ascanio Tapia	Representante	Defensoría del Pueblo		X	
9	Otoniel Rodriguez	Representante	Personería	X		
10	Te. Liz Gomez	Representante	MEBOG	X		
11	IT. Edwin Sánchez	Representante	MEBOG		X	
12	IT. Yimmy Sánchez	Representante	MEBOG		X	
13	Yuri Velandia /Edison Velásquez	Representante	Alcaldía Kennedy			
14	César Mauricio Cáceres	Representante	Alcaldía Local		X	



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

	Hernández		Teusaquillo			
15	lt. David Bautista	Representante	MEBOG		X	

Orden del día

1. Verificación de quorum.
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Desarrollo de la Sesión.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Verificación de quorum.

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 622 de 2016, se encuentran todos los delegados de la CDSCCFB. Por lo cual, se da inicio de la reunión

2. Lectura y aprobación del orden del día

La presente reunión se realiza con el fin de realizar la última revisión al protocolo Distrital para la Seguridad Comodidad y Convivencia en el Fútbol de Bogotá Para este primer semestre del 2022

3. Desarrollo de la Sesión.

Interviene Secretaría Técnica: Tenemos un protocolo con quince capítulos, dos anexos, Presentación del protocolo que nos regirá este primer semestre, solo vamos a tocar los puntos que se cambiaron; en la introducción de acuerdo a una observación del IDIGER se cambió la parte relacionada con la finalidad (lee textualmente), el párrafo lo suministro el IDIGER, ya que hacía una referencia que no tenía lugar así había quedado en el protocolo anterior, el cambio se da de acuerdo al decreto 599 prácticamente decía que nosotros como comisión éramos los que disponíamos los planes tipo y no es así. Donde tengan observaciones me indican. (Continúa con la lectura del protocolo), se debe cambiar la parte (6.2 Específicos – inciso d) relacionada con el programa Goles en Paz, dentro de los integrantes principales están, el alcalde, secretario de gobierno, SDSCJ, SDC, MEBOG, IDIGER, BOMBEROS, DIMAYOR, PRESIDENTES DE LOS CLUBES. Una de las observaciones hechas por la alcaldía local que realmente desde antes no se había considerado pero es importante como invitados a la reuniones se incluyeron a los delegados de las alcaldías locales, ellos venían participando pero no aparecían en ninguna parte del protocolo y debe quedar establecido.

Así mismo dice que un delegado por barra tradicional o popular es el que debe asistir a las reuniones, en el anexo de barras queda ya establecido dónde designaran su delegado para evitar que terminemos con unas intervenciones desmesuradas y alargando las reuniones. Respecto a lo de salud eso está en una ley y nosotros no podemos cambiar la ley, el hecho de incluir a la SDS como miembro principal se tendría que hacer un cambio a la ley y pues ya esta elevada en el ministerio del deporte para que al momento de cambiar la ley sea incluido la SDS como miembro principal.

Interviene Francisco Pérez: Si quería decir eso y aparte había otra entidad que no vale la pena mencionarla que también estaba como invitada y ahora esta como miembro. Nosotros



junto con el subdirector de riesgo vamos a pasar una notificación oficial, el dilema es que en el momento de que alguno de los entes de control haga algún requerimiento en salud por cualquier situación que se presente a qué entidad le van a ser responder, entonces si nosotros no somos miembros entonces también carecemos de esa autoridad para poder verificar esos planes y en ese orden de ideas tampoco se le puede echar toda la responsabilidad al operador de salud y no es justo que si no somos miembros adquiramos alguna responsabilidad cuando nos están dejando por fuera.

Interviene Secretaría Técnica: Agregue a la secretaria de la mujer porque ya en varias oportunidades hemos enviado la invitación para que se asigne un delegado y no ha sido posible.

Interviene Alirio Amaya: Yo si quería respecto a lo que está diciendo el Dr. Francisco y es que la ley 1270 establece las entidades con voz y voto para lo que respecta a las decisiones de la comisión; otra cosa son los conceptos técnicos que emiten las entidades correspondientes en el caso de SDS en temas de salud y la responsabilidad que tiene el equipo de salud en el desarrollo del evento para los clubes, las competencias propias de las entidades no están atadas a que tengan voz y voto, porque emiten conceptos técnicos.

Interviene Francisco Pérez: Correcto nosotros estamos asumiendo la responsabilidad sobre los conceptos técnicos que se emiten por parte de secretaria de salud pero no tenemos voz y voto para decidir, como nos dejan por fuera del comité si somos miembros importantes para el desarrollo del espectáculo, nosotros somos miembros con voz y voto en el comité SUGA y para el resto de eventos de la ciudad y recuerda que el decreto 599 también alberga las comisiones de fútbol como nos dejan por fuera de esta comisión. Los entes de control nos van a ser veeduría por esos conceptos técnicos y si nosotros solo vamos a hacer una entidad de voz y no de voto entonces como quedamos, no es lógico y no tiene una correlación.

Interviene Alirio Amaya: En ningún momento la ley 1270 está desconociendo las competencias territoriales que tienen las entidades frente a los espectáculos deportivos, eso no se desconoce y creo que es un tema más de interpretación.

Interviene Secretaría Técnica: Es una cuestión de forma.

Interviene Francisco Pérez: Se está cometiendo un lapsus, ahorita mismo estuvimos trabajando sobre el 599 y hay una modificación que planteó la secretaria de Gobierno de tal manera que las entidades que tuvieran voz y voto se mencionaron que eran tres y si nosotros no vamos a tener voz ni voto siendo muy importante la evaluación y concepto que emitamos entonces dónde quedamos. Ustedes me dicen no desconocemos sus competencias, sí, pero si pasa algo más allá de eso y los entes de control no van a decir ustedes no pueden intervenir porque no tienen voz ni voto, a eso me refiero yo, para eso tenemos que tener voto para poder tomar acciones correctivas sino quedamos con las manos atadas.

Interviene Secretaría Técnica: Los conceptos siempre han sido tomadas en cuenta cien por ciento. Quiero resaltar este punto obligaciones de los miembros de la comisión, yo sé que a todos les llega el protocolo pero pocos se toman la tarea de leerlo, es ayudar a tomar las



decisiones y emitir votos para poder tomar las decisiones. Esta observación no la hacen desde el IDIGER respecto al acceso para el PMU, desafortunadamente eso es lo que hay y a puertas de una posible reestructuración del estadio van a ser inversiones que no se pueden perder en cemento, es importante para dar cumplimiento en este aspecto en el momento que se apruebe en ese plan piloto, se verifique cuáles son las condiciones que van a ser instalados el sector del PMU.

Interviene Sandy Ibañez: Revisando anterior a los requerimientos del PMU nosotros hicimos observaciones referente a la organización en PMU, básicamente es que conforme a el artículo 48 del 599 no se incluyen como tal los oficiales de seguridad entonces esto se generé, que se incluyan como invitados permanentes pero no deben estar dentro del PMU, adicionalmente podrán asistir en calidad de invitados permanentes el jefe de emergencias y el coordinador de logística, toca tener en cuenta que estas dos personas si cumplen unos roles específicos dentro de la actividad, pero no para estar dentro del PMU se considera que esto se debe tener en cuenta bajo el marco del decreto. La observación con respecto al acceso al PMU si sabemos que esto debe quedar en el protocolo pero es hora realmente que revaluemos con los administradores de los escenarios y demás la óptima ubicación de esté por condiciones de evacuación y seguridad no facilita el ejercicio del PMU.

Interviene Secretaría Técnica: Realización de IVC, liderada y coordinada por alcaldía local, las tribunas para personas con discapacidad física, resulta que se habló pero en el estadio lo hay, existe y es por el costado derecho del PMU pero nos hemos encontrado con que mucho de los hinchas les gusta es estar en las tribunas dónde están sus barras.

Interviene Ricardo Ruge: Nosotros sugerimos que para el tema del PMU el programa Goles en Paz tenga un invitado permanente.

Interviene Alonso Cárdenas: Es que escuche a la persona del IDIGER y pues respecto al oficial de seguridad cualquier decisión que se tome si es con él.

Interviene Sandy Ibañez: Sabemos que existen varias observaciones en el protocolo no como tenemos que cumplirlas, no se está realizando una función de cumplimiento.

Interviene Secretaría Técnica: Como lo decía es una situación que se nos sale de las manos porque los hinchas no acceden a las tribunas establecidas para discapacitados, si él quiere quedarse con su barra mal haríamos nosotros en obligarlo. Vamos a tenerlo en cuenta para tomar en cuenta acciones necesarias frente a eso. El siguiente punto lo traemos del protocolo anterior con relación a los registradoras o tornos de control, se resalta para que se cumpla, eventualmente con el delegado de Tu Boleta se lleva un registro de los ingresos como van y se deben cumplir.

Interviene Sandy Ibañez: Debemos mirar también que los entes de control y que no quede en manos solamente de la entidad encargada de generar la boleta, es importante que esta acción quede también plasmada en el protocolo porque el torniquete no es la única forma de un control, más de colocarlo en ceros es como como y cuál es la parte del organizador para cumplir esta función. Estamos desconociendo nuevas medidas de control y conteo y dejando todo en manos de Tu Boleta.



Interviene Secretaría Técnica: Mallas de separación se quitan bajo las recomendaciones de la FIFA. La señalización este comentario no lo envía el IDIGER, si bien es cierto la observación que nos hace el IDIGER el dueño del estadio es quién hace esa marcación se radica por ventanilla SUGA y no hace parte del organizador del evento.

Interviene Sandy Ibáñez: Este tipo de marcación no está en el plan de emergencias y de acuerdo al plan presentado por el organizador del evento ante la ventanilla única virtual esa parte se tendría que unificar para que no sea una carga que se le anexe al organizador.

Interviene Secretaría Técnica: Publicidad estática en el terreno de juego, observación por parte de Bomberos, se ha cumplido. Detector de metales observación por parte de Santa Fe dicen que debe estar a cargo de seguridad pero no se está utilizando en el sistema de requisas se está llevando a cabo manual. Sistema de ingresos, se incluye lo del registro biometrico. Los partidos quedaron clasificados como clase a, b y c. Se unifico los horarios de servicios preliminares y posteriores de la policía, cierres, ingreso de elementos, PMU y apertura de puertas.

Interviene Alonso Cárdenas: Hay partidos clase B que tienen el mismo desarrollo pero lo que uno hace es abrir menos puertas, la sugerencia es no podríamos dejar dos horas y media antes, como los partidos son entre semana y la gente trabaja una hora antes sería muy poquito, entonces yo considero que para los partidos clase B. Revisarlo a verificar si es posible.

Interviene Secretaría Técnica: Se quite item de equipos sin barras, autorización de efectos especiales, solo lo debe hacer el organizador del evento, de acuerdo a la nueva reglamentación se redujeron los requisitos y se unificaron los conceptos. Lo de pirotecnia se manejó en dos momentos. Ingreso de menores de edad, se unifico con el protocolo que se venía trabajando en conjunto con las barras, se debe realizar unos cambios respecto a la clasificación del partido.

Interviene Ricardo Ruge: En este tema de la distribución de las tribunas nosotros realizando un análisis técnico, juicioso, teniendo que ver sobre todo con el componente de seguridad las experiencias que hemos tenido exitosas y otras no tanto, nosotros si creemos conveniente para el tema de seguridad que observemos el tema de las laterales; el tema de las laterales nos permite en materia de seguridad organizar, corredores seguros, salidas del estadio, las decisiones que tomemos en el PMU estén acorde a las experiencias y análisis técnicos que hemos hecho, nosotros si creemos que regresar a la lateral a los aficionados es muy importante, miremos esa organización y que esas tribunas sean populares como históricamente se han manejado sin importar el equipo porque esto nos va ayudar de manera logística y técnica a manejar los partidos y mejorar los conflictos entre aficionados, yo si quiero que revisemos este tema, que lo organicemos, que lo dialoguemos, que con inteligencia colectiva podamos definir sobre la lateral sur, pero sobretodo que el concepto de todos gire en torno a la seguridad que es lo que más nos preocupa.

Interviene Secretaría Técnica: En vocería de la alcaldía distrital su postura es que nuevamente la tribuna norte vuelva a ser entregada para las barras populares.



Interviene Ricardo Ruge: Si Oscar, independientemente del equipo es que a veces se le da el concepto de que es de un equipo y no, es un tema logístico y técnico, lo que yo observo ahí que nos va a permitir resolver los conflictos que hemos tenido.

Interviene Secretaría Técnica: En ese orden de ideas establecemos la oportunidad que tenemos en este protocolo en el punto de distribución de las barras realizar los cambios para la tribuna norte del estadio y en las edades aplicaría el mismo rango de edad.

Interviene Alonso Cárdenas: Respecto a lo que dice el Dr. Ricardo nosotros tenemos la tribuna norte familiar, entonces si sería de reconsiderar eso porque nosotros si queremos es que las familias vuelvan al estadio, estamos implementando la asistencia de los niños, academias, fundaciones.

Interviene Secretaría Técnica: Si es claro pero en aras de la misionalidad que tiene esta comisión precisamente una de ellas es determinar la asignación de las diferentes tribunas y segundo si nos vamos a los rangos históricos de los hechos fue una decisión por parte de la administración no del equipo y por consiguiente el Dr. Ricardo como delegado de la alcaldesa está tomando la decisión de retomar esa tribuna como popular, el caso de las escuelas y fundaciones santa fe nos ha dado el ejemplo ingresándolos en el sector noroccidental sin ningún inconveniente; en aras de la seguridad y convivencia dentro del estadio surge esta necesidad dónde nuestro presidente y delegado de la alcaldía pues manifiesta esa posición como tal desde las entidades estamos dispuestos a avalarla porque a sido un sentir general.

Interviene Ricardo Ruge: A mí me parece muy interesante lo que decía el Sr Alonso, también creo en eso, nosotros tenemos que promover una cultura para que lleguen nuevos aficionados, nuevos hinchas para que la fiesta del fútbol se viva con seguridad y yo creo que estrategias como esta nos va ayudar. El concepto de tribuna familiar no se debe perder porque eso es una victoria de la fiesta futbolera orientadas a través de la seguridad se puede atraer nuevos aficionados, por eso dentro de este protocolo es importante hablar de compromisos con las hinchadas frente a la convivencia dentro y fuera del estadio que se vuelva a retomar esa confianza. Muchas de las personas que van por primera vez al estadio lo hacen con sus familias y el concepto de tribuna familiar no se puede perder pero si lo podemos organizar técnica y logísticamente para que el concepto de seguridad nos brinde una garantía y podamos incentivar el retorno de las familias al estadio. No perdamos de vista dos cosas el concepto de tribuna familiar pero también la estrategia de que más personas, más aficionados vuelvan al campin teniendo en cuenta que tenemos más aficionados a nivel del país.

Interviene Leyla Bernal: Con respecto a la tribuna lateral norte si bien es cierto para Millonarios es una condición totalmente diferente a la que tiene Santa Fe, yo también quiero dejar la observación de que ahorita esa tribuna para santa fe realmente no la estamos usando porque si funcionaria para el equipo visitante, sin embargo teniendo las sillas que se tiene en ese sector es imposible poner barra visitante ahí porque todas las sillas terminarían rotas, para nadie es un secreto que los barristas brincan en esta zona, ese daño nos afecta a nosotros porque debemos pagarlas los equipos, dejo la inquietud respecto al tema, en qué si se va a asignar y si la idea es dejarla así pues entonces que esas sillas sean retiradas para poder ubicar como se debe a la hinchada visitante.



Interviene Secretaría Técnica: Sería reportarle a el IDRDR los cambios para que se quite la silletería y así no omitir lo que dice Leyla, pero debemos tener en cuenta que ya hay retorno de hinchada visitante así que dentro de las coordinaciones internas hacer la gestión y labor de control no solo de la policía si no de la logística. La logística y la seguridad está descargando su gestión e intervención en la policía y entidades cuando existe un protocolo de intervención, impacto bajo (pelea sin agresiones físicas), cuando ya se ve afectada por agresiones físicas pero siempre debe intervenir logística y en el impacto alto debe intervenir solo policía; cuando se trata de retirar a el hincha visitante del estadio la logística se volvió de solo mirar y no más y lo digo con razón y causa, la logística al lado de PMU a la hora del partido se bajan a los baños o pasillos a hacer labores que no corresponden a las estipuladas. No podemos estigmatizar que no podemos ir con la familia a una tribuna occidental o oriental si tengo los recursos pues yo lo podría hacer. Se retira del protocolo el tema del hincha neutral, así nos quitamos un problema de encima. En el componente social se anexo todo lo que tiene que ver con el programa Goles en Paz.

Interviene Alirio Amaya: Es importante contextualizar que dentro del componente de territorio nosotros reconocemos las mesas, los concejos locales, esto está determinado en el plan de desarrollo en el contenido del programa por eso mencionamos arriba los tres componentes; estadio, aficionados y territorio.

Interviene Secretaría Técnica: Anexo de hinchas y barras futboleras con una explicación de parte de bomberos indicando con qué tipo de gas se podría activar y los dispositivos de humo ellos estipulan, o el protocolo que ellos habían realizado el año pasado no sé si las medidas deban aumentarlas o mantenerlas, desde Goles en Paz deben tenerla clara porque yo desde mi concepto ciego respecto a lo que uno ve en los demás estadios, yo no creo que 25 o 20 se puedan hacer.

Interviene Hugo Herrera: Los claxon deben ser activados con aire a alta presión, ningún otro tipo de gas es permitido.

Interviene Camilo Feliciano: Nosotros tomamos este estimado teniendo en cuenta las sugerencias de las barras, es como el inicio, es progresivo y cada seis meses se debe cambiar el protocolo y se va revisando como evolucionando el tema.

Interviene Secretaría Técnica: La pregunta va encaminada a esto solo es para clásicos y partido final y semi final, en los demás partidos no está contemplado.

Interviene Camilo Feliciano: Nosotros habíamos contemplado esto para todos los partidos no solo para esos, nosotros como programa queremos que los muchachos estén ocupados en la fiesta que puedan hacer en el estadio, que puedan sacar unas banderas, unos humos, que es un espectáculo muy bonito, en vez de que anden pendientes de organizar hechos de violencia, si es para todos los partidos, si quisiéramos eso. En el tema del clásico serian 20 por cada barra.

Interviene Carlos Zapata: Que quedé claro que es clásico capitalino porque aquí le llaman clásico a todos los partidos.



Interviene Secretaría Técnica: Kit de los aficionados, ingreso de elementos debido a las circunstancias y por el tamaño de los elementos se abren más.

Interviene Camilo Feliciano: Las de sur 29 – 30 y la de oriental es la 24 y a ver si nuestros amigos administradores nos colaboran con la marcación de los números tanto adentro como afuera.

Interviene Secretaría Técnica: Elementos especiales, uso de pólvora, dispositivos de humo y la autorización de extintores de acuerdo al protocolo que elaboraron conjuntamente.

Interviene Alirio Amaya: Debemos como institución contemplar que cualquier otro elemento que quieran ingresar las barras, no esta sujeto a cada comisión si no al próximo protocolo para que no tengamos un listado de peticiones en cada comisión y la idea de este protocolo es que funcione para cada semestre, por consiguiente, cualquier elemento que quiera ser considerado debe ser considerado en el protocolo siguiente.

Interviene Hugo Herrera: Existe una parte que no entendí antes de los dispositivos de humo, autorización de extintores, no sé a qué se refiere porque eso no venía en el borrador del protocolo que nos enviaron.

Interviene Secretaría Técnica: Eso lo agregué del protocolo de barras, es parte de lo que integré en el nuevo de protocolo.

Interviene Camilo Feliciano: Estos son uno de los elementos que requiere un anexo técnico pues obviamente que no pueden ser tóxicos y enviar las solicitudes a las entidades correspondientes, para la utilización se hace necesario anexo técnico especial.

Interviene Hugo Herrera: Eso se había quitado por los siguientes motivos: era un elemento contundente, policía varias veces solicitó que se les retirara ese elemento y si hay una pelea o algo eso se puede convertir en un elemento contundente para golpear a alguien, segundo que no se cumplen con las distancias requeridas mínimas porque el extintor siempre quedaría expuesto a las personas de adelante, tercero porque cuando se revisaban de alguna u otra manera los extintores por parte de bomberos los mismos estaban en mal estado, con la boquilla ya deteriorada, oxidados y cuarto porque el color de los extintores que se estaba utilizando es el color en caso de emergencia, debido a esto no se autorizó más los extintores y por eso se dijo de los dispositivos de humo cuando bomberos lo autorizaba ahorita lo hace alcaldía local, pero entonces esto de los extintores no es algo que se haya autorizado y me parece delicado incluirlo ahí pero igual para este protocolo por conceptos técnicos ya no aplicaría.

Interviene Alirio Amaya: Yo creo lo siguiente, usted manifiesta cuatro observaciones que se deben convertir en los requisitos principales para la autorización de los extintores siguiendo el tramite directamente con bomberos; yo lo que tengo entendido es que los extintores no se utilizan en la tribuna, los extintores se utilizan únicamente en la gramilla y en las tribunas de oriental y laterales, ni siquiera occidental porque por allí salen los equipos, aquí se podría siguiendo lo que dice Hugo; hacer la evaluación correspondiente, no es necesario desecharlo porque en el pasado no funciono.



Interviene Secretaría Técnica: Primero habría que quitar occidental, ya Alirio lo dijo que en occidental no iría, estamos hablando bajo el concepto que nos da que serían 220 personas abajo en la gramilla y a esas 220 personas le sumamos los 30 o cincuenta de los humos tendríamos personas adicionales en la gramilla en un solo momento, yo creo que podemos construir es bueno considerar los momentos de usos porque serían muchas personas en la gramilla.

Interviene Camilo Feliciano: Dos cosas, la primera teniendo en cuenta lo que dice Oscar cuando utilizan extintores no se utiliza tarros de humo y lo segundo con lo que son un objeto contundente se hace un inventario previo al inicio del partido se retiran y se hace este inventario para evitar este tema de que se agredan con estos objetos.

Interviene Secretaría Técnica: En aras de darle celeridad y confirmar este protocolo antes del sábado, esta parte se dejara para el próximo semestre y se dejara lo que ya se va a permitir, ya con eso podemos hacer las cosas bien y no aprobar por aprobar, establecer el programa y bomberos con el compromiso serio de que se evaluara. Este indudablemente nos retrasaría y no podríamos cumplir con el objetivo de esta fecha.

Interviene Alirio Amaya: Si quieres hagamos lo siguiente; sugiero de manera muy concreta manejar unas cantidades menores, de quince extintores en las tribunas laterales, y 20 en oriental como un primer ejercicio, y con lo que Hugo nos está mencionando siempre y cuando se cumplan las cuatro cosas que no son negociables en el manejo de estos extintores. Para no descartarlo bajemos las cantidades y dejemos la observación de que si se autoriza extintores no se autorizan tarros de humo para no saturar la gramilla.

Interviene Hugo Herrera: Es que no son solo esas condiciones, es que nos toca realizar una evaluación, nosotros teníamos un borrador y nos tomamos diez días para revisarlo, cambiamos todo el tema de los dispositivos de humo, lo unificamos con las normas, más claridad, nosotros necesitamos una evaluación y esas cuatro condiciones las di porque fue en la que se fallaron pero los requisitos como tal tienen que tener un paso a paso, cómo, dónde, con qué elemento, porque estamos utilizando mal la palabra porque al utilizarlo para otra cosa deja de ser un extintor. Debemos evaluar desde cero porque la última vez fue en el 2016 y se estaba incumpliendo.

Interviene Secretaría Técnica: Yo propongo entonces que este punto lo manejemos como un anexo al uso de estos elementos para que bomberos y goles en paz 2.0 tengan el tiempo para evaluar este tema, en dos semanas no tocaríamos ese tema, el protocolo lo aplicaríamos con esa observación y así no se nos alargue el asunto.

Interviene Camilo Feliciano: Estoy de acuerdo con Hugo por la premura y por lo que se necesita una evaluación técnica más amplia y dejémoslo acá y para el próximo se presentara con muchos menos cambios y así avanzamos.

Interviene Secretaría Técnica: Sanciones disciplinarias basadas en la ley 1445 del 2011 y código de policía ley 1801 del 2016, no se generará una afectación general si ya se individualizo a la persona que cometió la infracción y se crea un comité interinstitucional conformado por Goles en Paz, policía nacional y personería.



Interviene Alirio Amaya: Frente a los comportamientos de las barras futboleras hay que hacer una aclaración: lo que corresponde a aficionados e hinchas la ley 1445 y la ley 1453 y la 1801 son totalmente objetivas y ahí son claras las sanciones, lo que hace este comité es revisar problemas colectivos, generar restricciones colectivas, porque la ley es clara frente a las conductas por las que se debe individualizar. Lo que busca el comité es establecer acciones pedagógicas entre todos y hacerlas saber a la comisión, hay que ser muy objetivos con lo que ocurre para no caer en un ejercicio estandarizado, cada situación tiene un contexto y unas consecuencias distintas.

Hay una situación que nos comenta la gente de Santa Fe y es que hay una sanción activa para el barón rojo de Cali por el hurto de una bandera a la comunidad santafereña.

Interviene Secretaría Técnica: Me toca buscarlo porque eso es una sanción que si no estoy mal venía desde el 2019 y no se cumplió porque inicio la pandemia, yo la busco y si está entre los tiempos pues la aplicamos.

Interviene Francisco Pérez: Queremos hacer mención en lo de las unidades sanitarias, la estructura del estadio tiene unas unidades que deben estar en los elementos de protección a la norma, más que eso las unidades sanitarias portátiles por la estructura del escenario, plantear una reunión para aclarar esto y hacer los ajustes.

Interviene Secretaría Técnica: Esto tendría que desaparecer debido a que al denominar la tribuna norte popular no tendríamos ese inconveniente ni debemos realizar esa división y quedaría subsanado, en aras de aquí a la reunión próxima junto con el IDRDR se pueda gestionar el retiro de esas sillas y poder tener dispuesta la tribuna sin la división de la tribuna sur.

Interviene Otoniel Martínez Ramírez: No entiendo ese párrafo ya que entiendo que limita la protesta social y que pide que sea autorizado por la secretaría de gobierno.

Interviene Secretaría Técnica: No, no Dr. recuerde cualquier entidad, organización o persona puede hacer una movilización lo que pasa es que debe informar si la hace en un lugar determinado.

Interviene Otoniel Martínez Ramírez: No me queda claro porque es que encuentro una disparidad con la ley no es deber del ciudadano informar, el ciudadano informa es para que el ejercicio de la movilización se lleve sin alteración de orden público facilitar el libre ejercicio de la movilización social, yo creo que debemos ser más explícitos en este párrafo y dejar en claro que frente al ejercicio que van hacer las barras y para evitar alteraciones de orden público es deber imperativo de ellos informar esto para mantener la sana convivencia porque si lo dejamos así en este párrafo pues a concepto jurídico mío esta contrario a la ley. Los derechos aquí no son absolutos, sin embargo el derecho a la movilización, el derecho de asociación no están limitados bajo una prerrogativa de que deba ser autorizado por la secretaría de gobierno u otra entidad ahí si podríamos incurrir en un error de hecho.

Interviene Secretaría Técnica: Como lo podríamos poner ahí, es que las barras tienen reuniones una vez por semana y nosotros nos enteramos cuando hay un conflicto, riña o enfrentamiento entre ellos.



Interviene Otoniel Martínez Ramírez: Valido que ustedes quieran intervenir ahí pero no lo pongamos en ese concepto porque lo amarra y limita el derecho, se debe redactar de tal manera que el programa de Goles en Paz esté presente en esas reuniones pero sin que la secretaria de Gobierno emita un concepto porque sino limita el derecho y claro que la organización debe saber cuándo se organicen estas reuniones porque alteran el orden público, yo lo hablo de tal manera Oscar porque en determinado momento cuando el protocolo salga puede tener un control de funcionalidad, este es un control previo y es fundamental que no queden sesgos en el documento y puede ser objeto de cualquier entidad o de la misma barra para un control y que digan que en estas reuniones ni siquiera acatamos las normas constitucionales. Creo que si debemos redactar el párrafo que no limite el derecho pero que si le imprima una responsabilidad no solo a la barra si no que la responsabilidad no recaiga solo en el programa Goles en Paz y que sea claro que cuando se altere el orden público será de conocimiento de la comisión para tomar las medidas pertinentes.

Interviene Alirio Amaya: Yo creo Oscar en la observación que nos hace la personería que es absolutamente legítima, nos está faltando en el enunciado que son las reuniones de hinchas no las concentraciones. Las reuniones de hinchas deben informadas y coordinadas con el programa para evitar alteraciones de orden público.

Interviene Secretaría Técnica: El punto de trabajos en alturas que está establecido como lo decía Jhon en el protocolo anterior (lee párrafo) aquí el vacío es ante quién demuestran ese plan, aunque este reglamentado en teoría estos meses lo hemos venido manejando sin problema no sé si se deja o qué hacemos al respecto. El riesgo amerita por un solo partido la instalación de una bandera.

Interviene Francisco Pérez: Independientemente los hechos son que los hinchas no tienen ningún tipo de vínculo laboral con la logística o el equipo ni tampoco con la empresa administradora del estadio, ellos lo están haciendo al libre albedrío, y si nosotros no hacemos ninguna sugerencia respecto a eso al momento de que alguno de esos muchachos tengo lesiones, caídas, obviamente a quienes van a culpar va a ser a la comisión, el dilema es que tendría que haber una empresa que tuviera que ver con el espectáculo y dijera yo lo asumo pero no hay una entidad doliente para ese tipo de trabajos, el ministerio de trabajo lo tiene claro y dice la persona que contrate a sus empleados tienen que determinar le todas las normas y equipos para las alturas.

Interviene Alirio Amaya: Nosotros como Goles en Paz damos el contexto de lo que nosotros vivimos en la tribuna, cuando nosotros vamos a bajar a los muchachos nos dicen “deme alguna solución, porque les hemos planteado muchas y ninguna les sirve entonces qué hacemos nosotros”, el tema es que nuestro argumento se nos está acabando, y siempre decimos no se puede y cuando nos preguntan cómo se puede el argumento se nos está quedando corto, es un tema desgastante. El asunto nos va desgastar a todos, prohibirlo no nos va a garantizar nada, el tema de las sanciones es aplicarlas porque no podemos tomar decisiones fuertes y cuando lo hagan qué les vamos hacer. Es un tema de decidir que alguna empresa lo haga y lo avalamos, busquemos una alternativa pero yo ciento que no la hay y las que hay las han planteado los hinchas.



Interviene Francisco Pérez: Realizar ese tipo de actividades cuando eso no altera en principio la realización de la actividad, por eso lo planteo hasta el punto de vista de la norma y obviamente en aras de poder hacer esa actividad ellos plantean cualquier cantidad de fórmulas o soluciones pero ninguna es viable, qué empresa va a asumir la responsabilidad, ni los clubes quieren asumir la responsabilidad.

Interviene Alonso Cárdenas: Como dice el compañero Alirio los muchachos antes de pandemia llevaban una empresa que les subía eso, no sé por qué nadie asume, ni el estadio, y obviamente el equipo no va a asumir pero la comisión si debería certificar a una empresa avalada a trabajar en alturas.

Interviene Secretaría Técnica: En la comisión no hay ninguna entidad competente para avalar una empresa de estés, bomberos no son competentes, el ministerio de trabajo es el único que puede avalar.

Interviene Alonso Cárdenas: Pues invitar a el ministerio del trabajo a la comisión porque esto se da cada partido, fuera una vez al año pero es cada partido.

Interviene Secretaría Técnica: El equipo no debe asumir la responsabilidad porque no puede pero lo que concierne a la verificación de la legalidad de la empresa que ellos estén contratando si puede ser presentado ante la comisión porque finalmente la administración del estadio no es quién lo define, la admon del estadio en ese momento es el club, entonces si ustedes les dan el permiso y dicen que ellos lo venían haciendo antes de pandemia con una empresa avalada pues no necesitarían el permiso.

Interviene Alonso Cárdenas: Anteriormente si les daban el aval para eso, nosotros como club nunca lo hicimos yo doy constancia de que ellos si entraban una empresa de alturas para hacer eso.

Interviene Secretaría Técnica: Ellos siempre han manifestado que ingresaban y colgaban todo con una empresa pero entonces quién lo avalaba?

Interviene Alonso Cárdenas: En ese momento lo hacía goles en paz, la comisión o las personas que tenían el manejo de barras.

Interviene Alirio Amaya: Les voy a contar el contexto de esto es así, que los hinchas van a colocar las banderas en la parte alta de la tribuna, que lleven una escalera, que bomberos prestara la escalera, no bomberos no prestaba la escalera pasa algo con esa escalera y es un riesgo, entonces los hinchas llevaban la escalera, se subían y las colgaban. Después empezaron que quién respondía por esa escalera y en algunos partidos llevaban a la empresa y digamos que este tema no tenía el control de nadie pero todos sabíamos que se hacía. Es un poco de cuando se hace un trámite, estoy tratando de hacer las cosas bien pero por ningún lado nadie me soluciona pero sabemos que cada partido tenemos ese inconveniente y nosotros tenemos al PMU diciendo goles en paz vaya y bájelos y sin ninguna solución por eso es un tema muy álgido. La prohibición no nos va a garantizar que no pase y si llega a pasar algún accidente y se pide la trazabilidad de alguna solución en las actas está que los hinchas buscaron una solución y tampoco se les acepto.



Interviene Secretaría Técnica: No sé cuál era el sentir al incluir esta parte pero yo creo que este apartado es bastante complejo, le quite la parte dónde decía que el jefe de emergencia tenía que ser el responsable; Quién verifica en el distrito por decir algo si yo estoy haciendo una obra que estén cumpliendo con esa normatividad y ahí sería invitarlos a ellos.

Interviene Carlos Zapata: El tema es que el trabajo en altura está reglamentado para alguien que va a ser un trabajo en una empresa, en un establecimiento y hay toda una reglamentación para eso, dónde se requiere que haya la experiencia y que exista gente entrenada y capacitada para realizar lo que comúnmente llamamos permiso en trabajo en alturas. Si vamos a mirar la ley el permiso en trabajo en alturas, quién lo da, el generador de riesgo que es quién se va a subir debe hacer toda una actividad para garantizar que no le va a pasar nada, que no se va a caer y quién le da el permiso por ejemplo en el cuerpo oficial de bomberos los de salud ocupacional tienen que evaluar y dar el permiso de trabajo en alturas, eso pasa en salud, eso pasa en el IDR, eso pasa en todas las empresas de Colombia como esto no es un trabajo de alturas, no está tipificado como un trabajo si no que es una acción que están haciendo unas personas y que genera un riesgo, quién es el dueño del negocio pues el equipo de fútbol, entonces el equipo de fútbol a través de su negocio debe tener un equipo de seguridad y salud en el trabajo deberían atender eso para poder verificar si esas personas que se van a subir cumplen o no cumplen con el trabajo en alturas, ellos les deben expedir el permiso, no es un trabajo mío ni que ninguna entidad está mandando a hacer si, entonces el tema es bastante complejo y que no me digan que no se ha hablado si se ha hecho muchas veces. La competencia es clara no es de ninguna entidad aquí en la comisión eso no es tampoco ningún trabajo en alturas, ahí ya existen unas brechas que hay que empezar a cerrar.

Interviene Secretaría Técnica: Basándonos en lo que dice Carlos la plena solución para cerrar el tema es que es algo que debe solucionarse, así como está establecido puede quedar dentro del protocolo pero yo si solicito y sugiero que desde el programa goles en paz dentro del trabajo social y articulación que deben hacer entre los clubes y las barras se genere ese espacio para que no se dé una responsabilidad. El caso es que se pueda hacer ese trabajo de articulación con el club y las barras para que se pueda aplicar lo que dice aquí en este punto dentro del protocolo pero a través de lo que dijo Carlos que sea trabajo con los clubes. Se realice una validación a través de la empresa de seguridad y salud.

Interviene Alirio Amaya: Yo le sumaría algo para avanzar y es que nosotros vamos describir muy bien lo que hacen las barras, ubicación de banderas en la parte alta yo hago ese ejercicio y nos encargamos internamente de hacer una reunión.

Interviene Secretaría Técnica: la idea es anexarle protocolo de bioseguridad, no podemos omitir una nueva pandemia.

Interviene Francisco Pérez: Hay que tener en cuenta que esas medidas debido a la situación cambiante que estamos viviendo se están actualizando por parte de los operadores de salud, hay algunos decretos derogados.

Interviene Secretaría Técnica: No está escrito por eso por la evolución. Esta es una base fundamental ya solo serían reformas para el segundo semestre y serían anexos, hasta que no cambiemos de alcaldía podríamos continuar con este.



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

En constancia firman:

Ricardo Ruge Cabrera
Presidente CDSCCFB

Oscar Adolfo Esquivel Cabrera
Secretaría Técnica – CDSCCFB

Elaboró: Oscar Adolfo Esquivel Cabrera- Secretario Técnico CDSCCFB

Revisó: Ricardo Ruge- Presidente CDSCCFB

Revisó : Ricardo Ruge – Delegado Alcaldía Distrital